



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES TERCER SECTOR Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD DE CONCESIÓN Y DENEGACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL DESTINADAS AL DESARROLLO DE ACTUACIONES EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA DURANTE EL AÑO 2024.

Conforme a lo establecido en el artículo 12 de la orden de 4 de julio de 2018 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades del Tercer Sector de Acción Social, para el desarrollo de actuaciones en la lucha contra la pobreza y la exclusión social en la Región de Murcia (en adelante bases reguladoras), y con los siguientes:

I.- HECHOS

Mediante orden de 6 de mayo de 2024 de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad se efectúa convocatoria de subvenciones para Entidades del Tercer Sector de Acción Social destinadas al desarrollo de actuaciones en la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en la Región de Murcia durante el año 2024, cuyo extracto se publicó en el BORM de fecha 10 de mayo de 2024 y el texto completo en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) con número de Identificador 759057.

Con fecha 24 de junio de 2024 se publicó información conjunta de tramitación de las solicitudes y con fecha 25 de junio requerimiento de subsanación de la documentación presentada por las entidades.

Una vez cumplido el trámite de subsanación de las solicitudes y efectuada la evaluación, la Comisión de Evaluación emite con fecha 12 de septiembre de 2024 informe con la valoración de los proyectos presentados, propuesta económica para cada uno de ellos y la relación de solicitudes que han de denegarse con indicación de los motivos de denegación.

En relación con estos antecedentes proceden los siguientes,

II.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Decreto del Presidente n.º 19/2024, de 15 de julio, de Reorganización de la Administración Regional establece que la Consejería Política Social, Familias e Igualdad es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de la directrices generales del Consejo de Gobierno, entre otras, en materia de asistencia y bienestar social, desarrollo comunitario, promoción, protección y apoyo a la familia e infancia, políticas de promoción e integración de las personas inmigrantes, de personas con discapacidad, de personas mayores, de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia y en general de protección de personas en situación de emergencia, riesgo o exclusión social, así como las competencias en materia de gestión de las subvenciones con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto de renta de las personas física (IRPF).

En el mismo sentido, el Decreto n.º 3/2024, de 18 de enero, por el que se modifica el Decreto n.º 238/2022, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, en su artículo 6 se establece que corresponderá a la Dirección General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad las siguientes competencias: *“impulso, promoción y coordinación de la atención primaria de servicios sociales; la dirección en la elaboración de planes, programas y proyectos generales en materia de servicios sociales; y la coordinación con otros sistemas de protección social para la atención de colectivos en*





situación de vulnerabilidad social, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros departamentos. Asimismo, le corresponden el desarrollo de políticas de promoción e integración de las personas inmigrantes, incluida la elaboración, seguimiento y evaluación de Planes y Programas relacionados con Inmigración, así como competencias en materia de voluntariado. Además, le corresponde la gestión de las subvenciones con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto de renta de las personas física (IRPF), así como el fomento de las relaciones con el Tercer Sector de Acción Social en el ámbito de la Región de Murcia, y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.

Por otro lado, le corresponden las competencias para la promoción y desarrollo de medidas destinadas a garantizar la igualdad social y el desarrollo de políticas contra todo tipo de discriminación ya sea por orientación sexual, identidad cultural o cualesquiera otra que se recojan en la legislación vigente.”

Conforme al artículo 6.1 de las bases reguladoras, la competencia para la ordenación y la instrucción de los expedientes de subvención corresponde a la Dirección General de Familia y Políticas Sociales (actual Dirección General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad), quien realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe pronunciarse la propuesta de resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18, apartado 2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Asimismo en base al artículo 6.2 de las bases reguladoras, la evaluación de los proyectos le corresponderá a la Comisión de Evaluación, que ajustará su funcionamiento a la Sección Tercera del Capítulo II del Título Preliminar, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Esta Dirección General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad, de acuerdo con el artículo 12.1 de las bases reguladoras y de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 7/2005, de 18 de Noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con base en el informe de la Comisión de Evaluación considera que se puede emitir la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero: Proponer la concesión de subvenciones a las entidades solicitantes que se relacionan en el **Anexo I**, con base a los criterios establecidos en las bases reguladoras, orden de convocatoria e informe de la Comisión de Evaluación.

Segundo: Denegar las solicitudes referidas a los proyectos relacionados en el **Anexo II** por los motivos que se indican en los mismos.

Tercero: Publicar la relación de entidades interesadas propuestas como beneficiarias, para que en el PLAZO DE DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente a la publicación de esta propuesta, comuniquen:

- Cuando la cuantía de la propuesta de resolución coincida con la subvención solicitada por la entidad beneficiaria, ésta comunicará la aceptación de la subvención propuesta, con la advertencia de que de no recibirse comunicación en sentido contrario, se entenderá producida la aceptación, tal y como se establece en el artículo 18, apartado 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre.
- Cuando la cuantía propuesta de resolución sea inferior a la subvención solicitada por la entidad, ésta presentará la aceptación o reformulación de su proyecto para ajustar los compromisos y las condiciones a la propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la misma Ley.

En este caso, la entidad beneficiaria tendrá dos opciones:

- 1.- Asumir la entidad la diferencia entre la subvención propuesta y la solicitada. En este caso la





entidad deberá aportar únicamente el punto del presupuesto adaptado de la memoria de proyecto, redistribuyendo las cantidades según el Anexo III de la orden de convocatoria.

2.- Readaptar y reformular el proyecto en base a la subvención propuesta. En este caso la entidad deberá presentar la memoria de proyecto completa, reformulada en base a la subvención propuesta, según el Anexo III de la orden de convocatoria.

En los dos supuestos citados, si en el plazo previsto la entidad no comunicara la aceptación o reformulación del proyecto (asumiendo la diferencia o readaptándolo al importe propuesto), la Dirección General Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector realizará propuesta de subvención a favor de la entidad o entidades solicitantes siguientes en orden a la puntuación de los proyectos, siempre que el crédito liberado resulte suficiente.

En el caso de reformulación del proyecto, se deberá respetar como mínimo, los porcentajes iniciales de aportación de fondos propios, ingresos del proyecto así como de financiación público/privada sobre el importe de subvención solicitado que se estableció en el proyecto inicial.

La memoria adaptada (Anexo III) vinculará en todos sus extremos a la entidad subvencionada y no podrá incluir contenidos, actuaciones, localizaciones territoriales o cualesquiera otros extremos distintos de los inicialmente consignados en la solicitud inicial de subvención.

El exceso de los límites porcentuales e importes fijados en la orden de convocatoria no se considerarán gastos subvencionables ni podrán justificarse con cargo a la subvención concedida.

Cuarto: Informar a las entidades interesadas propuestas como beneficiarias que, de acuerdo con el artículo 18.6 de la misma Ley, la presente Propuesta de Resolución no crea derecho alguno a favor de la entidad beneficiaria frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la orden de concesión.

Quinto: Informar a las entidades interesadas propuestas como beneficiarias, que de acuerdo con el artículo 3.2 de la orden de bases, con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión, no pueden tener deudas tributarias en período ejecutivo de pago con la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, salvo que estén suspendidas o garantizadas, y deberán estar al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.”

LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES,
TERCER SECTOR Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD
Fdo. María José de Maya García





ANEXO I Relación de entidades y proyectos propuestos para subvención

Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje de actuación	Puntuación	Importe
SSLP/2024-7	PATRONATO JESUS ABANDONADO DE MURCIA	R3000123D	Atención Integral para la Recuperación e Inclusión de Personas Sin Hogar con Problemas de Salud Mental	VII	95,7	50.000,00
SSLP/2024-76	FUNDACION FADE	G73291122	SECUNDA Educa: Cada1importa: SECUNDA LA EDUCACIÓN PARA TODOS. ODS Nº 4	III	90,5	28.849,00
SSLP/2024-12	FUNDACION MURCIANA DE SALUD MENTAL (FUSAMEN)	G73619801	Programa de Acompañamiento Integral destinado a Personas con Problemas de Salud Mental	VII	90,5	35.420,00
SSLP/2024-70	CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA	R3000032G	ÁGAPE. Red de Cáritas para el apoyo a la cobertura de necesidades básicas en la Región de Murcia	I	89,5	173.996,00
SSLP/2024-61	ASOCIACION COLUMBARES	G30146542	SACAPUNTAS: APOYO INTEGRAL A MENORES VULNERABLES	V	89	24.490,00
SSLP/2024-33	FUNDACION DE APOYO A LA INTEGRACION SOCIOLABORAL (RAIS)	G83207712	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIOSANITARIA A PERSONAS SIN HOGAR CONVALECIENTES Y/O QUE PRECISEN CUIDADOS PALIATIVOS. "HOGARES ASUN ALMAJANO"	IX	89	74.675,00
SSLP/2024-6	PATRONATO JESUS ABANDONADO DE MURCIA	R3000123D	SALUD INTEGRAL Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD: Comedor Social y Cobertura de Necesidades Básicas	IX	89	348.255,00
SSLP/2024-54	FUNDACION AMAS	G30918759	PROGRAMA DE VIVIENDAS DE ACOGIMIENTO TEMPORAL, DE BAJA EXIGENCIA PARA PERSONAS CON PATOLOGÍA DUAL EN RIESGO Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL	IX	89	65.613,00
SSLP/2024-9	PATRONATO JESUS ABANDONADO DE MURCIA	R3000123D	INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS RECLUSAS Y EXRECLUSAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y SIN REDES DE APOYO SOCIAL O FAMILIAR	VI	88	32.500,00
SSLP/2024-16	FUNDACION CEPAIM ACC. INT. MIGRANTES	G73600553	Programa de Atención a Menores y Familias en Situación de Vulnerabilidad	III	87,5	65.397,00
SSLP/2024-60	ASOCIACION COLUMBARES	G30146542	DINAMIZA TU BARRIO	III	87,5	32.951,00
SSLP/2024-79	CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA	R3000032G	Red para la Atención a la Infancia en la Región de Murcia	V	87,5	41.559,00
SSLP/2024-11	FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO	G30663579	VÍA INCLUSIÓN	III	87	9.165,00
SSLP/2024-67	COMUNIDAD OBLATAS DEL SANTISIMO REDENTOR	R3000022H	Programa Oblatas Murcia: Intervención en contextos de prostitución y atención social	III	86	23.344,00
SSLP/2024-29	FUNDACION HOSPITALIDAD DE SANTA TERESA	G30898035	SERVICIO DE COMEDOR SOCIAL	IX	86	12.200,00
SSLP/2024-38	FUNDACION INICIATIVA SOLIDARIA ANGEL TOMAS	G98076243	ALRASO. Proyecto para la acogida, la convivencia y la interculturalidad	III	85,5	11.750,00



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

Dirección General de Servicios Sociales,
Tercer Sector y Gestión de la Diversidad



Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje de actuación	Puntuación	Importe
SSLP/2024-42	SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO	G80111644	AULA DE CULTURA Y TALLERES SOCIOCULTURALES EN CENTRO PENITENCIARIO	VI	85	10.297,00
SSLP/2024-28	ASOCIACION TRAPEROS DE EMAUS DE MURCIA	G30463327	COMUNIDAD: Acompañándonos para la inclusión.	IX	85	45.219,00
SSLP/2024-37	ASOCIACION RASCASA DE CARTAGENA	G30666820	"LA LLAVE"-PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.	III	84,5	28.832,00
SSLP/2024-36	COPEDECO, SDAD COOP	F30217632	ESPACIO LUDOTECA SAN JAVIER	III	84	39.271,00
SSLP/2024-20	FUNDACION CEPAIM ACC. INT. MIGRANTES	G73600553	Intervención en asentamientos con personas y familias en situación de exclusión residencial cronificada en la Región de Murcia	II	84	28.551,00
SSLP/2024-81	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES EN ASENTAMIENTOS	II	84	30.000,00
SSLP/2024-48	SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO	G80111644	Promoción de la autonomía personal e integración social de personas con discapacidad por enfermedad mental grave	VII	84	5.051,00
SSLP/2024-84	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	ATENCIÓN URGENTE A LAS NECESIDADES BÁSICAS Y PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN ESCOLAR	I	83,75	141.753,00
SSLP/2024-22	FUNDACION SOYCOMOTU	G73823676	TALLERES DE FORMACIÓN INCLUSIVA, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CREATIVIDAD	VII	83,5	4.141,00
SSLP/2024-62	ASOCIACION COLUMBARES	G30146542	INCLUSIÓN RESIDENCIAL DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL	I	83	23.664,00
SSLP/2024-45	ASOCIACION COLECTIVO 'LA HUERTECICA'	G30614911	PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL CONCOMITANTE A LAS ADICCIONES	VII	83	21.012,00
SSLP/2024-41	ASOCIACION COLECTIVO 'LA HUERTECICA'	G30614911	PROYECTO DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE JOVENES	IV	82,8	18.870,00
SSLP/2024-34	COPEDECO, SDAD COOP	F30217632	PROYECTO PARA EL IMPULSO DEL BIENESTAR DE ADOLESCENTES Y JÓVENES VULNERABLES	V	82,6	35.029,00
SSLP/2024-32	COLECTIVO PROMOCION SOCIAL EL CANDIL	G30541593	PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON FAMILIAS Y MENORES EN SITUACION DE DESVENTAJA SOCIAL EN LA COMARCA DEL BAJO GUADALENTIN	III	82,5	26.106,00
SSLP/2024-58	CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE ESPAÑA	G79933537	DIÁLOGOS RESTAURATIVOS: RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE LA PENA	VI	82,25	13.755,00
SSLP/2024-18	ACCEM	G79963237	Atención a las necesidades básicas y urgentes para la prevención de la cronificación de la pobreza	I	82	64.000,00
SSLP/2024-46	FUNDACION INICIATIVA SOLIDARIA ANGEL TOMAS	G98076243	PAE SHIRIKA. Proyecto de apoyo socio educativo a niñas, niños y adolescentes	V	82	6.000,00
SSLP/2024-35	FUNDACION SIERRA MINERA	G30730774	Fénix: Intervención Socioeducativa con Jóvenes	IV	81,25	29.911,00

18/09/2024 13:15:52

DE MAYA GARCIA, MARIA JOSE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-60636dac-75af-da08-bf06-00505696280



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

Dirección General de Servicios Sociales,
Tercer Sector y Gestión de la Diversidad



Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje de actuación	Puntuación	Importe
SSLP/2024-31	ASOCIACION DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL-SALUD MENTAL NOROESTE (AFEMNOR)	G73416794	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y FAMILIARES.SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA (SAD)	III	81	5.510,00
SSLP/2024-73	ASOC. COMITE DE APOYO A LAS TRABAJADORAS DEL SEXO	G73168460	Programa de Atención Integral a personas que ejercen la prostitución	III	81	45.010,00
SSLP/2024-47	ASOC. DE FAMILIAS DE ENFERMOS MENTALES DE CIEZA(AFEMCE)	G73021107	ATENCIÓN INTEGRAL QUE FACILITE A LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL SU AUTONOMÍA PERSONAL.	VII	81	13.639,00
SSLP/2024-39	FUNDACION SIERRA MINERA	G30730774	INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL BARRIO SAN GIL	III	80,5	48.192,00
SSLP/2024-59	ASOCIACION COLECTIVO PARENTESIS	G30408785	Proyecto ATENEA. Inserción social personas reclusas en medio cerrado y abierto	VI	80,5	9.222,00
SSLP/2024-30	ASOCIACION RASCASA DE CARTAGENA	G30666820	'Todos los días sale el sol'. Actuaciones destinadas a jóvenes en riesgo de exclusión social.	IV	80,25	18.965,00
SSLP/2024-78	FUNDACION SOLIDARID. Y REINSERCIÓN, PROY	G30428445	JÓVENES + ADICCIONES: ORIENTACIÓN Y TRATAMIENTO	IV	80	10.221,00
SSLP/2024-49	COORDINADORA DE BARRIOS PARA SEGUIMIENTO DE MENORES, JOVENES Y ADULTOS DE ALCANTARILLA	G30156558	PROYECTO DE ORIENTACIÓN, ACOGIDA Y ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR EN BARRIOS DE ESPECIAL VULNERABILIDAD	I	79,7	34.485,00
SSLP/2024-2	PROYECTO ABRAHAM DE MURCIA	G30580476	Ropero Regional de Proyecto Abraham	I	79	15.992,00
SSLP/2024-68	FUNDACION SOLIDARID. Y REINSERCIÓN, PROY	G30428445	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN	VIII	78,5	9.894,00
SSLP/2024-75	FEDERACION DE SALUD MENTAL REGION MURCIA (FEAFES)	G73011991	Reincorporación social de personas con enfermedad mental judicializadas en el ámbito comunitario	VII	77,5	11.272,00
SSLP/2024-63	ASOCIACION SALUD MENTAL AGUILAS (AFEMAC)	G73424129	"BUENAMENTE" Programa de prevención de conductas de riesgo para la salud mental en la población infantil	V	76,5	4.050,00
SSLP/2024-21	FUNDACION DIAGRAMA	G73038457	Proyecto para personas sin hogar con problemas de adicción	VIII	76,5	6.805,00
SSLP/2024-10	ASOC. DE FAMILIAS Y ENFERMOS MENTALES (AFES)	G30112049	Atención psico social a menores con Problemas de Salud Mental	V	76	5.403,00
SSLP/2024-50	COORDINADORA DE BARRIOS PARA SEGUIMIENTO DE MENORES, JOVENES Y ADULTOS DE ALCANTARILLA	G30156558	PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL a la infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad de los barrios de San Pedro y Santa Rosa de Lima de Alcantarilla.	V	76	12.240,00

DE MAYA GARCIA, MARIA JOSE



18/09/2024 13:15:57
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-60636dac-75af-da08-bf06-005056946280



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

Dirección General de Servicios Sociales,
Tercer Sector y Gestión de la Diversidad



Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje de actuación	Puntuación	Importe
SSLP/2024-5	AFESA ASOC. FAMILIARES Y ENFERMOS PSIQUICOS ALCANTARILLA	G73709586	Cognitiva-mente: Mejora del servicio de rehabilitación neurocognitiva en personas con enfermedad mental grave, a través del uso de las nuevas tecnologías y materiales manipulativos 2024.	VII	74,6	3.470,00
SSLP/2024-90	ASOCIACION SOCIOCULTURAL CUSTODIRE	G30905954	JALEO (DE SALTO A RIE)	V	74,5	7.639,00
SSLP/2024-44	FUNDACION SIERRA MINERA	G30730774	COMPENSA: ATENCIÓN A MENORES EN CONTEXTOS VULNERABLES	V	74,25	25.648,00
SSLP/2024-17	FUNDACION SECRETARIADO GITANO	G83117374	TIZAS DE COLORES 2024	V	73,25	18.116,00
SSLP/2024-56	ASOCIACION PARA LA INTEGRACION COMUNITARIA DE ENFERMOS PSIQUICOS DE CARTAGENA (APICES)	G30677082	SERVICIO DE MEDIACIÓN PARA PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	VII	72,5	7.743,00
SSLP/2024-82	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES	III	72	34.746,00
SSLP/2024-66	FUNDACION SOLIDARID. Y REINSERCIÓN, PROY	G30428445	APOYO A USUARIOS CON PATOLOGÍA DUAL	VII	72	6.515,00
SSLP/2024-43	FUNDACION INICIATIVA SOLIDARIA ANGEL TOMAS	G98076243	DESPEGA. Proyecto de intervención específica en apoyo y asesoramiento psicosocial para la mejora de los recursos personales en personas en situación de vulnerabilidad social	I	71,5	7.200,00
SSLP/2024-71	ASOCIACION RUMINAHUI	G81782625	SERVICIO DE ORIENTACIÓN, INFORMACION Y ASESORAMIENTO JURIDICO 2024- CONTINUIDAD	III	70	7.876,00
SSLP/2024-8	FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO	G30663579	PROYECTO MANOS VIHVAS. TERAPIA OCUPACIONAL CON COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	I	67,5	5.400,00
SSLP/2024-14	FUNDACION ACCION FRANCISCANA	G73242448	Asesoramiento psicosocial a jóvenes en situación de exclusión	IV	66,5	9.450,00
SSLP/2024-69	ASOCIACION BANCO DE ALIMENTOS DE LA REGION DE MURCIA DE CARTAGENA	G30705289	ACABEMOS CON EL HAMBRE	I	57	7.991,00
SSLP/2024-77	ASOCIACION SOCIOCULTURAL CUSTODIRE	G30905954	DYNAMO JÓVENES	IV	43	5.680,00

18/09/2024 13:15:52

DE MAYA GARCIA, MARIA JOSE

Es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-60636dac-75af-da08-bf06-00505696280





Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

Dirección General de Servicios Sociales,
Tercer Sector y Gestión de la Diversidad



ANEXO II Solicitudes denegadas por los motivos que en cada caso se detallan

Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje	Motivo
SSLP/2024-1	ASOCIACION PROYECTO ESCAN	G73861775	AcompañaDOGS	III	Las actividades objeto de los proyectos presentados y los centros donde éstas se realicen, deberán ser autorizadas en el registro de centros y servicios sociales
SSLP/2024-3	PROYECTO ABRAHAM DE MURCIA	G30580476	Vivienda de acogida para hombres en situación o riesgo de exclusión social	IX	Crédito insuficiente
SSLP/2024-4	AFEMAR, SALUD MENTAL Y TEA DE LA COMARCA DEL MAR MENOR	G73600306	Programa de Apoyo a Personas con Problemas de Salud Mental en situación de Pobreza o Exclusión Social del Mar Menor	VII	Crédito insuficiente
SSLP/2024-13	FUNDACION ACCION FRANCISCANA	G73242448	Atención psicológica a menores en situación de riesgo y exclusión social	V	Crédito insuficiente
SSLP/2024-15	FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO	G30663579	HOGAR TORRE NAZARET	IX	Crédito insuficiente
SSLP/2024-19	ACCEM	G79963237	MAYORES Y MÁS: PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA EN PERSONAS VULNERABLES MAYORES DE 65 AÑOS	III	Las actividades objeto de los proyectos presentados y los centros donde éstas se realicen, deberán ser autorizadas en el registro de centros y servicios sociales
SSLP/2024-23	ACCEM	G79963237	Centro de atención integral a personas en riesgo de exclusion social	IX	Crédito insuficiente
SSLP/2024-24	YMCA	G28659308	ESTAR LIVING	V	No alcanza la puntuación mínima
SSLP/2024-25	ASOCIACION RASCASA DE CARTAGENA	G30666820	"PACHAMAMA". Experiencias socioeducativas medioambientales en el Barranco de Orfeo.	V	No alcanza la puntuación mínima
SSLP/2024-26	ASOCIACION DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL-SALUD MENTAL NOROESTE (AFEMNOR)	G73416794	" + Costura", Programa de inclusión laboral y social a través de la costura	III	La entidad presenta dos proyectos en el mismo eje
SSLP/2024-27	ASOCIACION SALUD MENTAL DE MOLINA DE SEGURA Y COMARCA (AFESMO)	G30548267	"Pares en acción: Acompañamiento para la inclusión"	VII	Crédito insuficiente
SSLP/2024-40	ASOC BANCO DE ALIMENTOS DEL SEGURA	G73653669	Proyecto Frio	I	Crédito insuficiente



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

Dirección General de Servicios Sociales,
Tercer Sector y Gestión de la Diversidad



Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje	Motivo
SSLP/2024-51	ASOCIACION RED MADRE DE MURCIA	G73654899	'INTERVENCIÓN TRANSVERSAL A MUJERES CON EMBARAZOS IMPREVISTOS QUE SE ENCUENTRANEN SITUACIONES VULNERABLES Y/O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL'	I	Las actividades objeto de los proyectos presentados y los centros donde éstas se realicen, deberán ser autorizadas en el registro de centros y servicios sociales
SSLP/2024-52	ASOCIACION MURCIANA CREANDO FUTURO	G05517362	CONSTRUYENDO FUTURO: ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNIDADES	III	Las actividades objeto de los proyectos presentados y los centros donde éstas se realicen, deberán ser autorizadas en el registro de centros y servicios sociales
SSLP/2024-53	ADHARA ASOCIACION VIH/SIDA	G91418723	PROYECTO DE ATENCIÓN ENTRE IGUALES EN EL ÁMBITO HOSPITALARIO PARA PERSONAS CON VIH Y COLECTIVOS VULNERABLES EN RIESGO DE ADQUIRIRLO.	III	Crédito insuficiente
SSLP/2024-55	FUNDACION 'ROCAMUR'	G30499974	MANTENIMIENTO CASA DE ACOGIDA DE ENFERMOS DE SIDA ROCAMUR	IX	Crédito insuficiente
SSLP/2024-57	CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE ESPAÑA	G79933537	YEDRA: INTERVENCIÓN INTEGRAL CON PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL PRIVADAS DE LIBERTAD	VII	Crédito insuficiente
SSLP/2024-64	ASOCIACION ANTROPOLOGIA GLOBAL	G73697468	"ENTRENANDO VALORES, PROYECTO DE INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL DEPORTE"	V	Crédito insuficiente
SSLP/2024-65	ASOC.PARA LA ATENCION DE PERS.CON AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS DEL DESARROLLO REG.DE MURCIA(ASTRADE)	G30508931	"Apoyo Intensivo en Conducta en contexto natural"	V	Crédito insuficiente
SSLP/2024-72	ASOC. DE FAMILIAS DE ENFERMOS MENTALES DE CIEZA(AFEMCE)	G73021107	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	V	Crédito insuficiente
SSLP/2024-74	ASOC. AYUDA E INVESTGCN. TRASTORNOS PERS.CARTG.,COM.YM.M.	G30820419	SEMBRANDO CAMINOS: PROYECTO SOCIOEDUCATIVO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNO DE PERSONALIDAD	VII	Crédito insuficiente
SSLP/2024-80	CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA	R3000032G	Red de Atención Integral a Personas Sin Hogar	IX	Crédito insuficiente
SSLP/2024-83	ASOCIACION PIEDRAS VIVAS	G73887481	Comedor Social	IX	El proyecto no se enmarca en el plazo de ejecución establecido
SSLP/2024-85	ASOCIACION RUMINAHUI	G81782625	INTERVENCION FAMILIAR Y REFUERZO EDUCATIVO PARA SUS HIJOS E HIJAS EN MURCIA- CONTINUIDAD	V	Crédito insuficiente
SSLP/2024-86	ASOCIACION PIEDRAS VIVAS	G73887481	CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL	III	El proyecto no se enmarca en el plazo de ejecución establecido



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

Dirección General de Servicios Sociales,
Tercer Sector y Gestión de la Diversidad



Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF	Nombre de Proyecto	Eje	Motivo
SSLP/2024-87	AFA LEVANTE	G30704258	'Llamadas Solidarias frente a la soledad': Herramienta de prevención, detección y afrontamiento de la vulnerabilidad y exclusión en personas mayores del Municipio de Los Alcázares.	III	Crédito insuficiente
SSLP/2024-88	ASOCIACION DE EDUCADORES LA ALAMEDILLAS	G81113573	RECONSTRUYENDO VÍNCULOS. Intervención socioeducativa en sistemas familiares con personas privadas de libertad, derivadas por profesionales de los CIS	VI	Crédito insuficiente
SSLP/2024-89	ASOCIACION DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE LA REGION DE MURCIA (ASOCIDE RM)	G73928293	Servicio de Atención Integral a Personas Sordociegas (SIAPSC)	III	El proyecto no es objeto de la convocatoria
SSLP/2024-91	AFA LEVANTE	G30704258	"AFA Levante-IMPULSA: Puesta en marcha de centro de formación, empleo y conciliación especializado en el tratamiento y atención de patologías neurodegenerativas asociadas al envejecimiento"	I	Las actividades objeto de los proyectos presentados y los centros donde éstas se realicen, deberán ser autorizadas en el registro de centros y servicios sociales
SSLP/2024-92	ASOCIACION DE ENFERMEDADES RARAS D'GENES	G73567935	Proyecto de atención integral a bajo coste para familias y afectados con enfermedades raras en el municipio de Murcia	III	Crédito insuficiente

18/09/2024 13:15:57

DE MAYA GARCIA, MARIA JOSE



Es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-60636dac-75af-da08-b106-00505696280